

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

4579 *Creación Censo Municipal de entidades prestadoras de servicios funerarios de Palma, para la inscripción en el Registro de entidades prestadoras de servicios funerarios de las Islas Baleares*

ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno núm. 20190424_01_13 de fecha 24/04/2019, se ha aprobado: 1.-

1.- Se crea el Censo Municipal de entidades prestadoras de servicios funerarios de Palma, para la inscripción en el Registro de entidades prestadoras de servicios funerarios de las Islas Baleares de las entidades prestadoras de estos servicios establecidas en el término municipal de Palma, según lo previsto en el artículo 37 del Decreto 11/2018, de 27 de abril, por el que se regula el ejercicio de la sanidad mortuoria de las Islas Baleares.

2.- Adscribir el Censo en el Área de Sanidad y Consumo y habilitar a su titular para adoptar las resoluciones y realizar los trámites oportunos para su puesta en funcionamiento y para la creación y modificación de sus procedimientos.

3.- Abrir un plazo de un mes, desde la publicación de esta resolución, para la inscripción voluntaria de las entidades prestadoras de servicios funerarios establecidas en el término municipal de Palma, mediante la presentación de una declaración responsable, con los datos mínimos del modelo anexo, acreditativa del cumplimiento del Decreto 11/2018, de 27 de abril, por el que se regula el ejercicio de la sanidad mortuoria de las Islas Baleares.

4.- Publicar este acuerdo en el BOIB y dar publicidad de la apertura del plazo para la inscripción voluntaria, al menos, a un diario local de máxima difusión y en la web municipal, y comunicarlo a las asociaciones empresariales representativas del sector.

Lo que se publica para general conocimiento. Pudiendo descargarse el anexo, y obtener información complementaria, en el enlace del Área de Sanitat i Consum en www.palma.cat.

Palma, 25 de abril de 2019

El jefe de departamento,
Alfredo E. Reyes González.

